



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/83/37
3 de mayo de 2019



ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima tercera reunión
Montreal, 27 – 31 de mayo de 2019

PROPUESTA DE PROYECTO: TOGO (EL)

Este documento consiste en las observaciones y la recomendación de la Secretaría sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, cuarto tramo) PNUMA y ONUDI

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO - PROYECTOS PLURIANUALES

Togo

I) TÍTULO DE PROYECTO	ORGANISMO	REUNIÓN APROBADA	MEDIDA DE CONTROL
Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I)	PNUMA (principal), ONUUDI	62 ^a	35% en 2020

II) DATOS MÁS RECIENTES CONFORME AL ARTÍCULO 7 (Anexo C, Grupo I)	Año: 2018	14,19 (toneladas PAO)
---	-----------	-----------------------

III) DATOS SECTORIALES MÁS RECIENTES DEL PROGRAMA DE PAÍS (toneladas PAO)								Año: 2018	
Sustancia química	Aerosoles	Espumas	Extinción de incendios	Refrigeración		Disolventes	Agente de procesos	Uso en laboratorio	Consumo total del sector
				Fabricación	Servicio y mantenimiento				
HCFC-22					14,19				14,19

IV) DATOS DEL CONSUMO (toneladas PAO)			
Base 2009-2010:		20,0	Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas: 20,0
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)			
Ya aprobado:		7,0	Restante: 13,0

V) PLAN ADMINISTRATIVO		2019	2020	Total
PNUMA	Eliminación de SAO (Toneladas PAO)	0,44	0,70	1,14
	Financiación (\$EUA)	45 200	71 190	116 390
ONUUDI	Eliminación de SAO (Toneladas PAO)	0	0	0
	Financiación (\$EUA)	0	0	0

VI) DATOS DEL PROYECTO			2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018*	2019	2020	Total
Límites de consumo del Protocolo de Montreal			n/c	n/c	n/c	20,0	20,0	18,0	18,0	18,0	18,0	18,0	13,0	n/c
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)			n/c	n/c	n/c	20,0	20,0	18,0	18,0	18,0	18,0	18,0	13,0	n/c
Financiación acordada (\$EUA)	PNUMA	Costos del proyecto	70 000	0	0	45 000	0	0	62 000	0	40 000	0	63 000	280 000
		Gastos de apoyo	9 100	0	0	5 850	0	0	8 060	0	5 200	0	8 190	36 400
	ONUUDI	Costos del proyecto	200 000	0	0	0	0	0	150 000	0	0	0	0	350 000
		Gastos de apoyo	15 000	0	0	0	0	0	11 250	0	0	0	0	26 250
Fondos aprobados por Comité Ejecutivo (\$EUA)		Costos del proyecto	270 000	0	0	45 000	0	0	0	212 000	0	0	0	527 000
		Gastos de apoyo	24 100	0	0	5 850	0	0	0	19 310	0	0	0	49 260
Total de fondos pedidos para aprobación en esta reunión (\$EUA)		Costos del proyecto										40 000*		40 000
		Gastos de apoyo										5 200		

*El cuarto tramo debería haberse presentado en 2018.

Recomendación de la Secretaría:

Aprobación general

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del gobierno de Togo, el PNUMA, en calidad de organismo de ejecución principal, presentó un pedido de financiación para el cuarto tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC, por un monto de 40 000 \$EUA, más los gastos de apoyo del organismo de 5 200 \$EUA para el PNUMA.¹ La presentación incluye un Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del tercer tramo, el informe de verificación del consumo de HCFC para el periodo de 2013 a 2018 y el plan de ejecución del tramo correspondiente a 2019-2021.

Informe sobre el consumo de HCFC

2. En 2018 el gobierno de Togo informó un consumo de 14,19 toneladas PAO de HCFC, que está el 29 por ciento por debajo de la base para el cumplimiento. El consumo de HCFC de 2014-2018 se indica en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Consumo de los HCFC en Togo (datos de 2014-2018 conforme al Artículo 7)

HCFC	2014	2015	2016	2017	2018	Base
Toneladas métricas	325,00	302,00	280,0	272,00	258,00	362,60
Toneladas PAO	17,88	16,61	15,40	14,96	14,19	20,00

3. El HCFC-22 fue la única sustancia consumida en el país y se utilizó sólo en el sector de servicios de equipos de refrigeración. Este consumo experimenta una disminución constante, dada la ejecución de las actividades del plan de gestión de eliminación de los HCFC, que tiene por resultado mejores prácticas de mantenimiento, y una reducción de la importación de los equipos que usan el HCFC-22. Por otra parte, ha ido aumentando la importación de los equipos que utilizan R-410A.

Informe de ejecución del programa de país

4. El gobierno de Togo informó que los datos de consumo sectorial de HCFC que aparecen en el informe de ejecución del programa de país de 2018 coinciden con los datos informados en virtud del Artículo 7 del Protocolo de Montreal.

Informe de verificación

5. El informe de verificación confirmó que el gobierno aplica un sistema de otorgamiento de licencias y cuotas para las importaciones y exportaciones de HCFC y que el consumo total de esas sustancias para 2013 a 2018 fue 18,98, 17,88, 16,61, 15,40, 14,96 y 14,19 toneladas PAO, respectivamente. La verificación concluyó que para el período de 2013 a 2018 Togo cumplió con el calendario de reducción del Protocolo de Montreal y el consumo máximo permitido en el Acuerdo de las sustancias del Anexo C, Grupo I.

6. La verificación observó que en caso de infracción de las disposiciones de los decretos de Togo sobre las SAO o los términos de la solicitud de un importador aprobado, puede dictarse una suspensión y retirarse la aprobación temporariamente al importador. Hasta la fecha, ningún importador ha sido suspendido ni se le ha quitado la aprobación de su cuota temporariamente.

7. El informe de verificación observó pequeñas discrepancias entre los datos aduaneros y los registrados por los importadores. Probablemente esto se debió a la libre circulación de mercancías que se permite entre los 15 países miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, que dio lugar a pequeñas importaciones no registradas por aduanas. Conforme a las recomendaciones del

¹ Según la carta del 22 de marzo de 2019 enviada a la Secretaría por el Ministerio de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y Protección de la Naturaleza de Togo.

verificador, el gobierno, bajo la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC, se propone asegurar que el Departamento de Aduanas registre todas las importaciones.

Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del tercer tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC

Marco jurídico

8. El sistema de otorgamiento de licencias y cuotas de HCFC funciona eficazmente, establecido desde 2013. Así como otros miembros de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental, el gobierno planea adoptar una proscripción a la importación de los equipos de refrigeración y aire acondicionado que utilizan HCFC; no está claro cuánto tiempo tomará este proceso.

Sector de servicios de equipos de refrigeración

9. Durante el tercer tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC se ejecutaron las siguientes actividades: se formó a 107 oficiales de aduanas y diez inspectores de medio ambiente en la identificación y el control de los HCFC, inclusive en las técnicas de inspección para los HCFC y los equipos que los utilizan, y la supervisión del sistema de otorgamiento de licencias y cuotas; se capacitó a 195 técnicos en refrigeración sobre prácticas idóneas de servicio de equipos de refrigeración, inclusive prácticas de prevención de fugas y ahorro energético, y sobre las prácticas seguras para mantener e instalar los equipos de refrigeración y acondicionamiento de aire con de R-290, inclusive usando los tres aparatos de aire acondicionado que usan R-290 comprados bajo el tercer tramo; y la compra de herramientas y equipos de refrigeración y acondicionamiento de aire, inclusive seis identificadores de refrigerantes, aparatos de recuperación, detectores de gas halogenado, detectores de gas inflamable, y aparatos para soldar, un banco de prueba para presión y temperatura, y equipos conexos.

10. Dado los altos costos de los equipos alternativos, se modificó el programa de incentivos financieros, previsto originalmente en tres beneficiarios para convertir los equipos de refrigeración comercial que usan el HCFC-22 a las alternativas con bajo potencial de calentamiento atmosférico. En su lugar, esa actividad se incluyó en el programa de sustitución de los equipos de acondicionamiento de aire, con unos 40 a 50 aparatos que usan R-290, lo que producirá una compra de unos 70 aparatos de aire acondicionado con R-290 que se instalarán en tres beneficiarios (un hospital, una empresa y un centro de convenciones). Esos beneficiarios asumirán el costo de transporte interior y de instalación. El proceso de adquisición está en curso, con la conclusión de la entrega e instalación previstas para el 31 de diciembre de 2019. Las directrices para la instalación y el uso del R-290 se elaborarán con el apoyo de expertos nacionales e internacionales y se basarán en la experiencia adquirida mediante el programa de incentivos.

Ejecución y supervisión del proyecto

11. La Dependencia Nacional del Ozono supervisó la ejecución de las actividades conforme al plan de gestión de eliminación de los HCFC con el apoyo de dos consultores.

Nivel de desembolso de los fondos

12. En marzo de 2019, de los 527 000 \$EUA aprobados hasta el momento, se habían desembolsado 428 475 \$EUA (145 000 \$EUA, para el PNUMA, y 283 475 \$EUA, para la ONUDI) como se indica en el Cuadro 2. El saldo de 98 525 \$EUA se desembolsará en 2019-2021.

Cuadro 2. Informe financiero de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC para Togo (SEUA)

Tramo		PNUMA	ONUDI	Total	Índice de desembolsos (%)
Primer tramo	Aprobado	70 000	200 000	270 000	100
	Desembolsado	70 000	200 000	270 000	
Segundo tramo	Aprobado	45 000	0	45 000	100
	Desembolsado	45 000	0	45 000	
Tercer tramo	Aprobado	62 000	150 000	212 000	54
	Desembolsado	30 000	83 475	113 475	
Total	Aprobado	177 000	350 000	527 000	81
	Desembolsado	145 000	283 475	428 475	

Plan de ejecución para el cuarto tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC

13. Entre junio de 2019 y junio de 2021 se ejecutarán las siguientes actividades:
- Capacitación adicional de 60 oficiales de aduanas y oficiales responsables de la aplicación de las reglamentaciones sobre la identificación de los HCFC, HFC, HC o de sus mezclas y sobre el sistema de otorgamiento de licencias y cuotas para controlar el comercio ilícito de SAO (PNUMA) (15 000 \$EUA);
 - Capacitación adicional de 75 técnicos en refrigeración sobre prácticas idóneas de servicio de equipos de refrigeración, inclusive recuperación y reciclado, y el manejo seguro de los refrigerantes con HC (PNUMA) (15 000 \$EUA); y
 - Supervisión y evaluación de la ejecución del plan de gestión de eliminación de los HCFC (PNUMA) (10 000 \$EUA).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA**OBSERVACIONES**Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del tercer tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC

Marco jurídico

14. El gobierno de Togo ya expidió las cuotas de importación de los HCFC para 2019, en un total de 13,48 toneladas PAO, lo que está 4,52 toneladas PAO (25 por ciento) por debajo del nivel de consumo admisible conforme al Protocolo de Montreal.

15. El país confirmó que hay una prohibición para importar SAO ya eliminadas y equipos que contenían esas sustancias, que se realiza la capacitación de los oficiales de aduanas y las actividades de sensibilización para los importadores y el público con el fin de asegurar el cumplimiento de la proscripción, y que no se suministran licencias y cuotas para las SAO ya eliminadas. El país no tenía conocimiento del uso de las SAO ya eliminadas, ni de ninguna reserva existente de tales sustancias. Sin embargo, las aduanas descubrieron numerosas instancias de refrigerantes falsificados, donde el HCFC-22 o el HFC-134a estaban mal etiquetados.

16. El retraso en la presentación del cuarto tramo, que estaba previsto para la 82ª reunión, se debía a un atraso en la realización del informe de verificación. Se espera que todas las actividades bajo el cuarto tramo concluyan en junio de 2021, y se espera que el quinto y último tramo se presente a la última reunión

de 2020, de conformidad con el Acuerdo. En ese momento, puede ser necesario considerar si sería preciso prorrogar la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC.

Conclusión

17. La aplicación del plan de gestión de eliminación de los HCFC progresa y el país cumple con el Protocolo de Montreal y su Acuerdo firmado con el Comité Ejecutivo. El sistema de otorgamiento de licencias y cuotas funciona, y el consumo de HCFC informado para 2018, 14,19 toneladas PAO, ya estaba el 29 por ciento por debajo de la base del país. El nivel de desembolso de los fondos del tercer tramo es del 54 por ciento, y se ha desembolsado más del 81 por ciento de los fondos totales aprobados bajo el plan de gestión de eliminación de los HCFC. El plan de incentivos financieros para facilitar la compra, la instalación y el mantenimiento aparatos que utilizan R-290 facilitará la introducción de alternativas energéticamente eficientes, de bajo potencial de calentamiento atmosférico en comparación al uso de los HCFC y HFC, conforme al apartado 16 de la decisión XXVIII/2. El país asegura la sostenibilidad de las SAO previamente eliminadas a través de su sistema de otorgamiento de licencias y cuotas, una proscripción de la importación de tales sustancias y de los equipos que las contienen, y a través de la capacitación y la sensibilización. Las actividades ejecutadas hasta el momento y las previstas bajo el cuarto tramo fortalecerán más el sector de servicios y asegurarán su sostenibilidad a largo plazo, y seguirán ayudando a permitir al país cumplir con sus requisitos de conformidad bajo el Protocolo.

RECOMENDACIÓN

18. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo tome nota del Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del tercer tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC para Togo; y recomienda, además, la aprobación general del cuarto tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC para Togo, y el plan de ejecución del tramo correspondiente a 2019-2021, en el nivel de financiamiento indicado en el Cuadro siguiente, a condición de que:

- a) Togo consuma únicamente en el sector de servicios;
- b) El programa de incentivos para promover la conversión de los equipos de aire acondicionado a las alternativas con bajo potencial de calentamiento atmosférico incluya la capacitación y la creación de capacidad asociados para asegurar la ejecución sostenible; y
- c) Los tres beneficiarios participantes proporcionen la cofinanciación para participar en los lineamientos:

	Título de proyecto	Financiación del proyecto (SEUA)	Gastos de apoyo (SEUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, cuarto tramo)	40 000	5 200	PNUMA